

Expediente: **1740/22**

Carátula: **BARCAT FRANCO JORGE ANTONIO C/ SALAZAR FACUNDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°3**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **25/02/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20400859494 - RAMIREZ, MARIA LUZ-DEMANDADO

20400859494 - SALAZAR, JOSE MARIANO-DEMANDADO

23313232549 - BARCAT, FRANCO JORGE ANTONIO-ACTOR

20400859494 - HUAIER DE LA VEGA, AUGUSTO MARCELO-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES, -TERCERO INTERESADO

20400859494 - SALAZAR, FACUNDO-DEMANDADO

23313232549 - SOSA LOPEZ, HUGO ALFREDO-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°3

ACTUACIONES N°: 1740/22



H105036071797

BARCAT FRANCO JORGE ANTONIO C/ SALAZAR FACUNDO Y OTROS S/ COBRO DE PESOS.EXPTE. N°1740/22. JUZGADO DEL TRABAJO XII NOM

San Miguel de Tucumán, febrero de 2026.

A la presentación del letrado Augusto Huaier de la Vega

Previo a ordenar la restitución solicitada, considerando que la cuenta de destino denunciada no es una cuenta personal de los accionados, sirva reiterar el pedido con firma ológrafa de los mismos, o bien denuncie cuenta de titularidad de los mismos.

Asimismo, atento a lo proveído el 04/02/2026 y tiempo transcurrido corresponde **LIBRAR OFICIO** la Caja de Previsión y Seguridad Social para Abogados a fin de poner en su conocimiento que el letrado Hugo Alfredo Sosa Lopez, MP 6873, no acreditó el pago del 10% de aportes Ley 6059 (\$162.661,90) cuya percepción fue denunciada el 11/12/2024. 1740/22 - BGE - Juzgado del Trabajo XII nom

Actuación firmada en fecha 24/02/2026

Certificado digital:

CN=LOPEZ DOMINGUEZ Maria Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253185029

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.